



AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS

28 de Febrero de 2020

Respetada Doctora: Luz Adriana Moreno Marmolejo, Secretaria General.

El Grupo Interno de Trabajo GIT de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y sus modificaciones, Decretos 019 y 2641 de 2012, 648 y 1499 de 2017; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones 364 de 2017 y 456 de 2018 emitidas por la CGN, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los Riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección en busca del mejoramiento continuo; es de aclarar que las recomendaciones realizadas por el GIT, no son de obligatorio cumplimiento, solo son una guía de asesoramiento; los líderes de proceso deben, a través de un análisis de causas establecer las acciones más apropiadas frente a las observaciones realizadas en el presente informe.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado para la vigencia 2019 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, este GIT adelantó la evaluación al proceso “GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS” – Procedimientos “GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO”, “GFI-PRC02 TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE BOLETÍN DIARIO DE PAGADURÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE PAGADURÍA”, “GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y REINTEGROS DE DGCPTN” y “GFI-PRC07 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTE FINANCIEROS”; a continuación se informa las fortalezas y debilidades, producto del desarrollo del proceso de auditoría, las cuales fueron socializadas con la alta dirección con la finalidad de concertar el plan de mejoramiento en el formato “CYE05-FR02”, este será remitido por correo electrónico y una vez acordado reenviarlo para su publicación en la intranet.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Cordialmente,

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

Copia Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez

Elaboró: Deisy Hernández Sotto

Tabla de Contenido

Objetivo y Alcance.....	4
Evaluación de controles.....	4
Conclusión.....	10
Informe detallado.....	11

OBJETIVO

Realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Contable con corte a 31 de diciembre de 2019, las directrices de contabilidad pública establecidos en el RCP, la aplicabilidad de los principios, políticas, gestión de los riesgos, indicadores; completitud y oportunidad en la ejecución de las actividades del Proceso Contable y la efectividad de los controles a partir de los criterios establecidos en las políticas contables y las operativas de la entidad; para verificar la razonabilidad de los estados financieros emitidos por la CGN.

ALCANCE

El GIT de Control Interno, realizará la auditoría de gestión al proceso de “GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS” y los procedimientos que lo operativizan, para los rubros de los Estados Financieros vigencia 2019, al plan financiero vigencia 2018 - 2019 y se incluirán las variables para realizar la auditoría de gestión al Proceso Contable de la CGN, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, según lo establecido en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016.

EVALUACIÓN DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:

	<p>INADECUADO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>SATISFACTORIO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>

Matriz de evaluación de controles

1. MARCO NORMATIVO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, incluyendo también las políticas y directrices establecidas por la CGN.		Desconocimiento de la existencia del manual de políticas contables y operativas por parte de, algunas áreas que son proveedoras de información contable.

2. INDICADORES

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar si los indicadores tuvieron cambios durante la vigencia, si miden el resultados de la gestión financiera, evaluar la aplicabilidad de las mejores prácticas en su construcción y medición.		Debilidades de control al momento de elaborar la hoja de vida de indicadores y al realizar el análisis de la medición.

Matriz de evaluación de controles

3. PRINCIPIOS, POLÍTICAS Y DIRECTRICES DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar la aplicabilidad de los principios, políticas y directrices del RCP.		

4. PLAN FINANCIERO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar la existencia y aplicabilidad de plan financiero		

Matriz de evaluación de controles

4. GESTIÓN DEL RIESGO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Evaluar los riesgos inherentes al proceso contable con los controles utilizados para minimizar los mismos y garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información		

5. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Evaluar el Sistema de Control Interno Contable, acorde a lo establecido por la normatividad vigente.		<p>* Debilidad en la ejecución de algunos controles establecidos en los procedimientos.</p> <p>* Falencias relacionadas con los mecanismos de seguridad de la Oficina de Pagaduría para preservar la información contable, custodia de documentos mercantiles y salvaguarda de token y uso de claves.</p>

Matriz de evaluación de controles

6. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y OTROS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL PROCESO CONTABLE

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar que la aplicabilidad de los criterios de reconocimiento, medición, medición y revelación llevados a cabo por la CGN cumplen con la normatividad vigente y garantizan la integridad, fiabilidad y consistencia de la información financiera.		

7. PLANES DE MEJORAMIENTO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Comprobar la ejecución y efectividad de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la auditoría de gestión, vigencia 2019 y el plan de mejora producto de los pronunciamientos de los entes de Control y Vigilancia (CGR vigencia 2015-2016).		

CONCLUSIÓN

Como resultado de las técnicas aplicadas para ejercicio de auditoría al Sistema de Control Interno Contable, del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, en observancia a la Resolución 193 y su anexo de mayo 5 de 2016, la CGN obtuvo un puntaje que se encuentra dentro del rango máximo definido, con una calificación de 4.98, siendo este “ADECUADO” y en comparación con la vigencia 2018, hubo una mejora representada en 0.14 puntos.

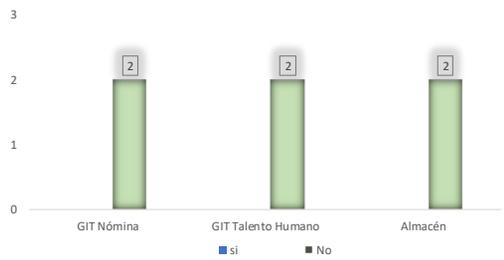
Para la vigencia 2019, se evidencian fortalezas en los controles aplicados por parte del área de Contabilidad previo registro en el SIIF, de igual manera, la entidad cumple de manera satisfactoria con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, los procedimientos y las directrices establecidas en el RCP emitido por la CGN; no obstante lo anterior, se encuentran oportunidades de mejora que pueden fortalecer la gestión del proceso contable, las cuales fueron enunciadas en el presente informe.

1. MARCO NORMATIVO

A través del ejercicio de auditoría interna de Gestión al Proceso “GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS” procedimientos “GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO”, “GFI-PRC02 TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE BOLETÍN DIARIO DE PAGADURÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE PAGADURÍA”, “GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y REINTEGROS DE DGCPTN” y “GFI-PRC07 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES FINANCIEROS”, se verificó que la entidad dio cumplimiento a las normas que rigen la materia, sin embargo, se evidenciaron algunas debilidades, las cuales se relacionan en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Marco normativo relacionado en el proceso - procedimiento auditado.

Marco normativo	Análisis
Resolución 298 del 15 de junio de 2012 “Por la cual se conforma el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación”	Revisada la resolución se observó que fue sustentada jurídicamente en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, la cual fue derogada por la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016; de otra parte, se evidenció que desde el año 2013 este Comité sólo ha sesionado una vez según consta en ayuda de memoria del 24/10/2018, donde se reunió extraordinariamente; no obstante, se ha dejado constancia secretarial de la no convocatoria.
Resolución 492 del 02 de diciembre de 2018, “Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables de la CGN”.	<p>Para verificar el conocimiento y aplicabilidad de las políticas contables, establecidas por la CGN, en las áreas (GIT Nómina, GIT Talento Humano y Almacén) que proveen información al área de Contabilidad, se aplicó una encuesta con 3 preguntas a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Conoce el Manual de políticas Contables de la CGN? SI___ NO___ 2. ¿Durante la vigencia 2019, le fue socializado el Manual de Políticas Contables de la CGN y la aplicabilidad en el área? SI___ NO___ <p>La siguiente pregunta solo aplica si la respuesta a alguna de las anteriores fue positiva</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Cómo aplica en su área lo establecido en el Manual de políticas contables de la CGN? <p>Número de encuestados: 6, dos por área.</p>

Marco normativo	Análisis
	<p data-bbox="1163 233 1541 250">¿Conoce el Manual de Políticas Contables de la CGN?</p>  <p data-bbox="848 532 1050 558">OBSERVACIÓN</p> <p data-bbox="848 591 1856 799">De la gráfica se concluye que el 100% de los encuestados no conoce el Manual, por ende no aplica las políticas operativas que le conciernen a cada área; incumpliendo con lo establecido en el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, anexo a la Resolución 193 de 2016, quien en el numeral “3.2.4 Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones” establece: “...Los manuales que se elaboren deberán permanecer actualizados en cada una de las dependencias que corresponda, para que cumplan con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos.”</p>

Fuente: Elaboración GIT Control Interno.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que la CGN, en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, numeral 3.2.2, Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, establece que las entidades deberán contar con herramientas como la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera, instancia que propenda por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera; el GIT de Control Interno considera pertinente revisar la efectividad y determinar la necesidad de operativizar el Comité en mención.

Es importante fortalecer la capacitación Del Manual de Políticas contables a los servidores públicos y colaboradores de las diferentes dependencias como operadores, proveedores de la información contable y responsables de suministrar información que “alimenta” el proceso; hasta llegar a un estado de conocimiento, entendimiento, aprehensión y compromiso absoluto para minimizar el margen de error y el reprocesamiento y así lograr que la información que se entrega al proceso contable, cuente con las características de exactitud, confiabilidad, veracidad y oportunidad, establecidas en él, que redundaran en la calidad de los estados financieros y por ende en la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

2. INDICADORES

Se revisaron los indicadores del proceso “Gestión de Recursos Financieros”, para la vigencia 2019, observando que se establecieron dos indicadores relacionados con el tema contable: “CAUSACION DE LAS OBLIGACIONES DE LA CGN” y “INDICE DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC-”, cuya medición se realiza de manera trimestral y se publica a través de la página web de la entidad, en el cuadro integral de mando.

En el cuadro 2, se presenta el análisis del cumplimiento de las características que debe tener un indicador, acorde a lo establecido en la “Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4”, del DAFP.

Cuadro 2. Validación de las características de los indicadores, con base en los parámetros establecidos por el DAFP en la “Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores de Gestión”

Indicador / Características	Pertinencia	Independencia	Costo	Confiabilidad	Simplicidad	Oportunidad	No Redundancia	Focalizado en áreas controlables	Participación	Disponibilidad	Sensibilidad
Índice de ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Causación de las obligaciones de la CGN	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Cumple: C - Incumple: I - Cumple parcialmente: P

OBSERVACIÓN

- Revisada la hoja de vida del indicador “INDICE DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA –PAC-”, se observó que en la descripción se determinó la medición de la eficiencia de los recursos, contradiciéndose al momento de establecer el tipo de indicador al determinarlo como de efectividad; es de anotar que un indicador de eficiencia, como la descripción lo indica, se establece para conocer el nivel de rendimiento de los recursos, mientras que la efectividad correlaciona la eficiencia y la eficacia para calcular el impacto en el logro de los objetivos.

Imagen 1. Hoja de vida indicador Índice de Ejecución del PAC

 HOJA DE VIDA INDICADOR		
Código:	Versión:	Fecha:
A. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL INDICADOR:	INDICE DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC-	
PROCESO / PROYECTO:	Gestión administrativa	
PERSPECTIVA Y OBJETIVO AL QUE PERTENECE:	Gestionar con efectividad los recursos financieros de la entidad.	
B. RESPONSABLES DE INFORMACIÓN		
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	MARTIN AUGUSTO DURÁN CÉSPEDES (COORDINADOR GIT SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS)	
RESPONSABLE DE INGRESAR EL REPORTE CUALITATIVO:	MARTIN AUGUSTO DURÁN CÉSPEDES (COORDINADOR GIT SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS)	
C. CARACTERIZACIÓN		
OBJETIVO/DESCRIPCIÓN:	Medir la eficiente utilización de los recursos aprobados mensualmente por la Dirección General de Crédito Público y del tesoro Nacional, de acuerdo a los asignados mas adiciones.	
TIPO DE INDICADOR:	Efectividad	

Fuente: Hoja de vida indicador "INDICE DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC-"

- Verificados los análisis del indicador "CAUSACION DE LAS OBLIGACIONES DE LA CGN", correspondientes a los tres primeros trimestres del año 2019, se evidencio que:
 - El enfoque dado en el informe corresponde a un indicador de eficiencia, siendo establecido como de efectividad.
 - Se clasificó como un indicador de riesgo y acorde con lo especificado en la "Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", expedida por la Presidencia de la República, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública en octubre de 2018, por lo que se estaría contraviniendo lo especificado en la guía en mención, al realizar el análisis como un indicador que mide la eficiencia.

Imagen 2. Comparativo entre hoja de vida del indicador CAUSACION DE LAS OBLIGACIONES DE LA CGN y su análisis.

 HOJA DE VIDA INDICADOR CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Código: Versión: Fecha:		 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
A. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL INDICADOR:	CAUSACION DE LAS OBLIGACIONES DE LA CGN	
PROCESO / PROYECTO:	Gestión administrativa	
PERSPECTIVA Y OBJETIVO AL QUE PERTENECE:	Gestionar con <i>efectividad</i> los recursos financieros de la entidad.	
B. RESPONSABLES DE INFORMACIÓN		
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	MARTIN AUGUSTO DURÁN CÉSPEDES (COORDINADOR GIT SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS)	
RESPONSABLE DE INGRESAR EL REPORTE CUALITATIVO:	MARTIN AUGUSTO DURÁN CÉSPEDES (COORDINADOR GIT SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS)	
C. CARACTERIZACIÓN		
OBJETIVO/DESCRIPCIÓN:	Medir la <i>efectividad</i> en el proceso de causación de las obligaciones de las entidades.	
TIPO DE INDICADOR:	Riesgo	

COMUNICACIÓN INTERNA *RAD_5*
Fecha: 09/04/2019
PARA: Doctor, Martin Augusto Duran Céspedes, Coordinador a GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros
DE: Jesús Edmundo Rueda Guerrero, Profesional Especializado 2028-20, con funciones de Contador de la CGN:
ASUNTO: Informe Indicador causación de las obligaciones de la CGN primer trimestre 2019
Cordial saludo doctor Martin
A continuación, presento para su consideración y demás fines pertinentes, informe sobre el resultado del indicador denominado "CAUSACION DE LAS OBLIGACIONES DE LA CGN"
Alcance del indicador: Mide la eficiencia en la causación de las cuentas recibidas y causadas en la contabilidad de la Contaduría General de la Nación; se toma como dato fuente el numero consecutivo incluido en el libro de radicación de cuentas que administra el área financiera y el reporte de obligaciones presupuestales generado en el aplicativo sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

Fuente: Hoja de vida del indicador Causación de las obligaciones de la CGN e informe del comportamiento del indicador durante el primer trimestre de 2019.

RECOMENDACIÓN

Sería pertinente realizar una actualización y trazabilidad de la hoja de vida frente al análisis de la medición de los indicadores, toda vez que estos están asociados a la gestión del proceso y por ende a los objetivos institucionales; de igual manera, fortalecer las actividades de autocontrol al efectuar las comunicaciones.

3. PRINCIPIOS, POLÍTICAS Y DIRECTRICES DE CONTABILIDAD PÚBLICA

La entidad contempla los principios, políticas y directrices contables en el “Manual de Políticas Contables de la CGN”, adoptado mediante Resolución 492 de 2018; durante la ejecución de la auditoría se verificó la aplicabilidad de éstas a través del análisis que se hizo a las diferentes muestras, teniendo en cuenta las variables objeto de revisión y de cuyo resultado se evidenció que la CGN se rige por lo establecido en las mismas.

Para la vigencia 2019, el manual en mención se encontraba publicado en la página web de la entidad, había sido socializado y retroalimentado al interior del área de contabilidad. Por otra parte, mediante Resolución 430 del 26 de diciembre de 2019, fue aprobada la actualización del “Manual de Políticas contables de la U.A.E Contaduría General de la Nación”; sin embargo, para efectos del ejercicio de auditoría se tomó como referente la anterior versión, exceptuando, la política contable para la preparación y presentación de los estados financieros de la entidad que se hizo con la nueva versión.

En los ítems relacionados a continuación se expone más al detalle en el análisis realizado a las evidencias.

RESULTADO SATISFACTORIO

4. PLAN FINANCIERO

Teniendo en cuenta la solicitud hecha por el señor Contador en el Comité CICCI en la sesión del 30 de octubre del año 2019, en lo relacionado con el seguimiento al plan financiero por parte de Control Interno; se solicitaron las respectivas evidencias en las cuales se observó que en la entidad lo que se elabora es un informe financiero en donde se hace un análisis comparativo año a año (2015-2019) de los ingresos, gastos e inversión al igual que la ejecución presupuestal y finalmente contempla el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020.

5. GESTIÓN DEL RIESGO

El proceso “Gestión Financiera”, tiene detectados 4 riesgos de gestión a saber: “Pago Inoportuno a Proveedores”, “Deficiencia en la Ejecución del PAC”, “Presentación Extemporánea y/o Inconsistente de la Información Contable a la U.A.E. Contaduría General de la Nación” y “Presentación Extemporánea e Inexacta de la Información Tributaria ante la DIAN y Secretaría de Hacienda”, los cuales se encuentran plasmados en el mapa de riesgos de gestión del proceso.

Para la evaluación de este ítem se tomó como muestra los meses de junio, septiembre y diciembre de 2019; y cuyo resultado por riesgo, se expone a continuación:

- a. “Pago inoportuno a proveedores”: la actividad de control establecida para este riesgo es la de “Verificar el PAC solicitado por las áreas respecto a las obligaciones vigentes”, al revisar las evidencias, se observó que ésta es realizada mensualmente en Pagaduría y se hacen los ajustes correspondientes, previo al envío de la solicitud del PAC al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos para el pago de las obligaciones.
- b. “Deficiencia en la ejecución del PAC”: El proceso ejecutó las acciones determinadas como controles para mitigar el riesgo acorde a lo establecido, es así como en el mes de junio se ejecutó el 96% y en el mes de septiembre el 94%, así mismo, realizó las mediciones a través de los indicadores según la periodicidad de la hoja de vida.
- c. Presentación extemporánea y/o inconsistente de la información contable a la U.A.E. Contaduría General de la Nación: Revisadas las evidencias publicadas en la página web www.chip.gov.co, por medio de los formatos “CGN2015_001_SALDOS_Y:MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA”, “CGN2015_002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA”, “CGN2016_001 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS”, se estableció que la entidad ha realizado la publicación de la información contable, acorde a las fechas establecidas en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016.
- d. “Presentación extemporánea e inexacta de la información tributaria ante la DIAN y Secretaría de Hacienda”: Verificadas las evidencias correspondientes a la presentación y pagos de las retenciones realizadas durante los meses de junio y septiembre de 2019, se observó que la entidad llevó a cabo las acciones necesarias para cumplir con los plazos establecidos por la DIAN y Secretaría de Hacienda; así mismo, se efectuaron los registros contables correspondientes en el SIIF.

En cuanto a la gestión de los riesgos inherentes al control interno contable, establecidos en el anexo de la Resolución 193/2016, se realizó el respectivo análisis cuyo resultado se presenta en el cuadro 3.

Cuadro 3. Materialización de los riesgos inherentes al Control Interno Contable.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		FACTORES DE RIESGO	MATERIALIZACIÓN		EVIDENCIA
			SI	NO	
POLÍTICAS CONTABLES		1. Adopción inapropiada del marco normativo de la entidad.		X	La Entidad definió las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con el marco normativo, en el Manual de Políticas Contables de la CGN, el cual adoptó mediante la Resolución 492 del 02 de noviembre de 2018. En diciembre 26 de 2019 mediante Resolución 430, aprobó la actualización del Manual en mención.
		2. Falta de definición de políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		X	
		3. Aplicación de políticas contables que desbordan lo establecido en el marco normativo aplicable a la entidad o que no son permitidas por este para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		X	
		4. Definición inadecuada de políticas contables que no contribuyen a una representación fiel.		X	
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		5. Ausencia de una política o procedimiento mediante el cual todos los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad sean informados y soportados de manera oportuna al área contable.		X	La Entidad definió las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con el marco normativo, en el Manual de Políticas Contables de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, el cual adoptó mediante la Resolución 492 del 02 de noviembre de 2018. En diciembre 26 de 2019 mediante Resolución 430, aprobó la actualización del manual en mención.
		6. Carencia de políticas y procedimientos para realizar las conciliaciones, cruces de información y tomas físicas que garanticen el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria confiable.		X	
		7. Falta de definición de políticas y procedimientos que orienten el proceso contable dentro de la entidad.		X	
		8. Ausencia de políticas y procedimientos de cierre integral de las operaciones, que impacten la información financiera.		X	
		9. Carencia de políticas y procedimientos para la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros a los usuarios de la información.		X	
		10. Falta de políticas, directrices, procedimientos, lineamientos o similares que propendan por la depuración contable permanente y la sostenibilidad de la calidad de la información.		X	
RECONOCIMIENTO	IDENTIFICACIÓN	11. Ocurrencia de hechos económicos no considerados en el Régimen de Contabilidad Pública ni definidos en la doctrina contable pública.		X	Acorde al resultado de la muestra seleccionada se estableció que los hechos económicos se identifican acorde a lo establecido en el Manual de políticas contables y se evidencia la aplicación correcta de los principios establecidos en el mismo.
		12. Interpretación errónea del hecho económico de acuerdo con el marco normativo aplicable.		X	
		13. Registros globales de hechos económicos.		X	
		14. Aplicación incorrecta de los principios de contabilidad pública.		X	
	CLASIFICACIÓN	15. Utilización del Catálogo General de Cuentas desactualizado.		X	Los aplicativos (SIIF, SOA Y SARA) utilizados en la CGN para el procesamiento de la información

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		FACTORES DE RIESGO	MATERIALIZACIÓN		EVIDENCIA
			SI	NO	
		16. Utilización inadecuada de cuentas y subcuentas.		X	contable tienen actualizadas las cuentas, acorde al Catálogo General de Cuentas vigente.
		17. Aplicación inadecuada del criterio de clasificación del hecho económico establecido en el marco normativo que corresponde a la entidad.		X	
	MEDICIÓN INICIAL	18. Dificultad para la medición monetaria fiable del hecho económico.		X	Acorde al resultado de la muestra seleccionada se estableció que la medición inicial de los hechos económicos se hace según lo establecido en el Manual de Políticas contables.
		19. Selección incorrecta del criterio de medición inicial aplicable al hecho económico.		X	
		20. Interpretación incorrecta de la norma aplicable a la medición del hecho económico.		X	
		21. Errores en los cálculos realizados en el momento de la medición.		X	
	REGISTRO	22. Alteración de la numeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad.		X	El aplicativo SIF Genera la numeración consecutiva de los registros.
		23. Descripción inadecuada del hecho económico en el documento fuente.		X	
		24. Registro inoportuno de hechos económicos.		X	
		25. Omisión del registro de algún hecho económico.		X	
		26. Imputación del hecho económico en una cuenta o código diferente al que le corresponde.		X	
		27. Registro del hecho económico por un valor superior o inferior al que corresponde.		X	
		28. Registros de hechos económicos sin su respectivo soporte.		X	
	MEDICIÓN POSTERIOR	29. Selección incorrecta del criterio de medición posterior aplicable al hecho económico.		X	Acorde al resultado de la muestra seleccionada se estableció que la medición inicial de los hechos económicos se hace según lo establecido en el Manual de Políticas contables.
30. Omisión de la medición posterior del hecho económico cuando la entidad está obligada a ello.			X		
31. Realización de cálculos errados o aplicación de criterios de medición posterior que no corresponden con la norma aplicable a la entidad.			X		
REVELACION	PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS	32. No generación ni presentación de estados financieros.		X	Los Estados financieros expresan información comprensible, fiable, y son utilizados por la alta gerencia para la toma de decisiones. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las reveladas en los libros de contabilidad.
		33. Presentación inoportuna de estados financieros a los distintos usuarios		X	
		34. Omisión en la publicación de los estados financieros		X	
		35. No utilización de la información financiera para la toma de decisiones.		X	
		36. Inconsistencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad.		X	
		37. Omisión de explicación de cuentas materialmente significativas.		X	
		38. Revelación insuficiente en las notas a los estados contables.		X	

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	FACTORES DE RIESGO	MATERIALIZACIÓN		EVIDENCIA
		SI	NO	
	39. Omisión de la revelación de las variaciones significativas de un periodo a otro.		X	Las notas revelan información detallada de lo que se presenta en los estados financieros, explican las cuentas conforme a los saldos generados por sus movimientos.
	40. Revelación en notas a los estados contables, de información que no corresponde con los hechos económicos expuestos en la estructura de los estados financieros.		X	
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	41. No presentación de estados financieros en la rendición de cuentas.		X	La CGN realiza la rendición de cuentas revelando información financiera consistente, fiable y oportuna, a través de la página web de la entidad enlace servicio al ciudadano – Transparencia y acceso a información pública.
	42. Diferencias entre la información presentada en los estados financieros y la información reportada a la CGN y a otros usuarios		X	
	43. Falta de explicación de variaciones importantes entre periodos.		X	
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	44. Falta de identificación de los riesgos de índole contable.		X	
	45. Carencia de medición o valoración del impacto de la materialización de los riesgos contables.		X	
	46. Ausencia de un mapa de riesgos de índole contable.		X	
	47. No determinación de una instancia responsable que gestione el riesgo contable.		X	
	48. Omisión en la divulgación de los riesgos de índole contable a los funcionarios de la entidad.		X	
	49. Deficiencia en el seguimiento y control para la concreción, mitigación y neutralización del riesgo.		X	

Fuente: Procedimiento para la implementación y Evaluación del Control Interno Contable (Resolución 193 de 2016). Págs. 26-29.

RESULTADO SATISFACTORIO

6. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para establecer el cumplimiento de lo determinado en MIPG, en especial con lo relacionado a la primera línea de defensa la cual establece: “a cargo ... y líderes de procesos ... Se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.”; se realizó el seguimiento de los controles especificados en los procedimientos para verificar su aplicabilidad y efectividad, en donde se observó la ejecución de los controles establecidos; sin embargo, algunos aspectos llamaron la atención, los cuales se relacionan en el Cuadro 4:

Cuadro 4. Relación de Actividades o acciones con falencias por procedimiento.

TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE BOLETÍN DIARIO DE TESORERÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE TESORERÍA – PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE PAGOS.		
No.	Actividad	Observación
2	Revisa documentos	La ejecución de la acción descrita como “- Si se encuentran errores o falta alguno o algunos soportes de los requisitos para pago, se devuelve la documentación al área que la entregó para que se corrijan los errores o se complete la información” tiene en el procedimiento asignado como responsable al “Servidor público y/o Tesorero”, cuando la tarea la realiza contabilidad, acorde a la información brindada por la contratista que atendió la auditoría.
4	Pago	La tarea descrita como “informar al beneficiario del pago en abono en cuenta, vía correo electrónico” no se lleva a cabo.

RECOMENDACIÓN

Los cambios del contexto interno y externo afectan las dinámicas institucionales, por lo tanto exigen que la entidad actualice los procedimientos para que reflejen y ejecuten las acciones realizadas y así mitigar los riesgos que éstos le pueden generar en determinado momento; de igual manera, es procedente aplicar lo establecido por MIPG con relación a la primera línea de defensa, en donde los líderes de procesos, entre otros, se encargan “del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa controla y mitiga los riesgos.” (subrayado fuera de texto).

HECHOS POSTERIORES

Durante la reunión de socialización del informe de auditoría, realizada el día 28/02/2020 a las 10:00 am, en la sala de juntas de la Secretaría General, la responsable de ejecutar el procedimiento “PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE PAGOS”, expreso que por posible confusión de la Contratista que atendió la auditoría, no informó adecuadamente sobre el control que realiza la Pagaduría en la revisión documental, para lo cual envía los soportes correspondientes que evidencian la ejecución del mismo.

6.1 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La entidad tiene regulada la seguridad de la información para asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la misma a través de: procedimiento “GTI-PRC010 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”, el “GTI-MAN01 MANUAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN V3”, “FLUJOGRAMA COPIAS DE RESPALDO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN” y la “GTI03-POL01 POLÍTICAS DE COPIAS DE RESPALDO V07”, cuyos lineamientos aplica para garantizar la preservación de la información contable, entre otras y según lo expuesto por el Coordinador del GIT TIC se realizan dos copias de respaldo a la semana.

Por otra parte, se verificaron el conjunto de medidas preventivas que tiene implementadas la CGN para la custodia de los documentos mercantiles utilizados como uno de los medios de pago (chequeras) y los soportes contables físicos, encontrándose algunas debilidades, las cuales se relacionan a continuación:

OBSERVACIÓN

- a. Al momento de realizar la auditoría in situ, se evidenció que el mueble metálico que tenía la persona encargada de realizar las operaciones de la pagaduría no contaba con la mínima seguridad toda vez que la chapa estaba dañada.
- b. Las chequeras eran custodiadas por el servidor público encargado de la caja menor, teniendo que trasladarse a otra oficina cada vez que requiera el uso de éstas.
- c. Área expuesta a circulación constante de personal, imposibilitando la salvaguarda de las claves de acceso a los diferentes aplicativos de los bancos entre otros, así como los documentos soportes que requiere para realizar los quehaceres propios del área, los cuales exigen un espacio adecuado que permita garantizar su custodia y minimizar el riesgo de pérdida o deterioro de éstos.
- d. No se evidencio que el área cuente con un protocolo de seguridad de los documentos mercantiles (chequeras, valores, etc.), soportes físicos que respaldan las transacciones realizadas por el área de Pagaduría, salvaguarda de token y uso de sus claves, entre otros.

Lo anterior, pudo haber sido ocasionado por una errónea ubicación del área de pagaduría al no proveer el impacto que se ocasionaría al dejarla expuesta al público; incumpliendo lo señalado en el Manual de Seguridad Informática V3, específicamente con lo establecido en el literal a, del numeral “10.14 Política de Acceso a los recursos de información”, “a) Se debe custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o función, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida”.

RECOMENDACIÓN

El GIT de Control Interno considera pertinente que la entidad brinde las condiciones mínimas de seguridad, custodia, salvaguarda y acceso al área de Pagaduría, lo antes posible y como buena práctica administrativa implemente un protocolo de seguridad que abarque como mínimo los temas de custodia de los documentos mercantiles utilizados como uno de los medios de pago (chequeras), soportes físicos de las transacciones realizadas por el área, salvaguarda de token y uso de sus claves.

7. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y OTROS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL PROCESO CONTABLE

7.1 POLÍTICAS CONTABLES Y OPERATIVAS RELATIVAS A LOS ACTIVOS

7.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

En la CGN se administra el efectivo a través de cuatro cuentas bancarias corrientes de las cuales 3 están destinadas al manejo de recursos de gastos generales, servicios personales e inversión y una para caja menor; cuyo dinero proviene de las transferencias realizadas por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPYTN y otros terceros; las cuales son exentas del gravamen a los movimientos financieros, comisiones y gastos bancarios; el área de Pagaduría es la responsable de su administración.

Para efectos de la auditoría se realizó trazabilidad a la aplicación de la política durante los meses de junio, septiembre y diciembre, observando que la CGN aplica los criterios de medición inicial, medición posterior y revelación, acorde a lo establecido en la misma. De igual manera, aplica los controles como la realización de arqueo mensual a la caja menor y las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que posee la entidad, para efectos de garantizar que los valores relacionados correspondan a los registrados en el SIIF y a los movimientos que ha realizado la entidad. A 31 de diciembre de 2019, el efectivo relacionado en las cuentas ascendía a \$3.687,52, valor reflejado fielmente en los estados financieros.

Durante la presente auditoría no se abarcó el tema de la caja menor toda vez que, paralelo a ésta, el GIT de Control Interno elaboró el informe “ARQUEO DE CAJA MENOR GASTOS GENERALES”, cuyos resultados se tendrán en cuenta en la Evaluación del Control Interno Contable, acorde a lo establecido en la Resolución 193 de 2016.

RESULTADO SATISFACTORIO.

7.1.2 CUENTAS POR COBRAR

Comparados los reportes que son enviados por el GIT Nómina a Contabilidad de los meses de junio, septiembre y diciembre de 2019, se evidenció que ésta última verifica la confiabilidad y exactitud de la información antes de realizar la respectiva causación, en caso de ser necesario, ajusta los valores según los pagos realizados y presenta en los estados financieros los valores que a cierre de cada mes se tienen consignados por este concepto. De esta manera se evidenció que cumple con la política contable y operativa que la entidad estableció para el efecto.

RESULTADO SATISFACTORIO.

7.1.3 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Para evidenciar la aplicabilidad de lo establecido en el Manual de Políticas Contables y operativas de la CGN, se realizaron pruebas de auditoría sobre algunos elementos orientadas a establecer la veracidad, confiabilidad y oportunidad de la información registrada en el aplicativo SOA frente a los registros del SIIF, logrando establecer que los valores son coincidentes, que Contabilidad ha ejecutado los controles establecidos y solicitado los ajustes correspondientes al administrador del aplicativo, los cuales han sido realizados en su momento. Así mismo se verificó que el valor revelado en los estados financieros fuera coincidente con los registros del aplicativo utilizado por la entidad.

RESULTADO SATISFACTORIO

7.1.4 OTROS ACTIVOS - ICETEX

A través del Convenio No. 12965 del 17 de diciembre de 1999, subrogado por el Convenio No. 2007/081 de junio de 2007 suscrito entre la UAE Contaduría General de la Nación y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX, se creó el fondo ICETEX, a través del cual se gestionan unos recursos entregados en administración que representan un derecho a favor de la CGN, incluyendo los rendimientos financieros; con la finalidad de mejorar la competencia de los servidores públicos a través de programas de formación formal e informal.

Realizada la trazabilidad del manejo del Fondo con corte a 31 de diciembre de 2019, se observó que se realizó el procedimiento establecido en la política operativa; sin embargo, algunos aspectos llamaron la atención:

OBSERVACIÓN

Revisadas las evidencias relacionadas en la política operativa (Informe de movimientos presentado por el GIT de Talento Humano, Extracto de ICETEX y el reporte de saldos SIIF, se observó errores en los informes de los meses de febrero, marzo y abril de 2019, enviados a Contabilidad, toda vez que los saldos iniciales y finales no corresponden mes a mes, como tampoco con los extractos de ICETEX, denotándose debilidades en el control que debe ejercer el GIT como primera línea de defensa, acorde a lo establecido en MIPG.

Cuadro 5. Valores registrados por el GIT Talento Humano Vs. ICETEX

Mes	INFORMACIÓN REPORTADA GIT TALENTO HUMANO			INFORMACION ICETEX	
	Detalle	Debito	Credito	Debito	Credito
Enero	Saldo anterior 31/12/2018	456.420.733,09			454.180.903,09
	Saldo por reconocer				2.239.830,00
	Saldo inicio de mes	456.420.733,09			454.180.903,09
	VALOR GIROS MES DE ENERO				
	VALOR RENDIMIENTOS MES DE ENERO	1.909.556,89			1.909.556,89
	OTROS EGRESOS		1.906.791,83		
	Comisiones				
	Consignacion				
	SUBSIDIOS				
	Sub Totales	1.909.556,89	1.906.791,83		1.909.556,89
Saldo fin de mes	456.423.498,15			456.090.459,98	
Saldo inicio de mes	456.417.968,03			456.090.459,98	
Febrero	VALOR GIROS MES DE FEBRERO				
	VALOR RENDIMIENTOS MES DE FEBRERO	1.860.913,65			1.860.913,65
	OTROS EGRESOS		1.909.556,89	3.816.348,72	
	Comisiones		8.840.000,00	8.840.000,00	
	Consignacion	136.000.000,00			136.000.000,00
	Movimientos mes				
	Sub Totales	137.860.913,65	10.749.556,89	12.656.348,72	137.860.913,65
	Saldo siguiente	583.529.324,79			581.295.024,91
Saldo inicio de mes	583.626.611,27			581.295.024,91	
Marzo	noveno cuatrimestre pregrado en Contaduría Pública		1.758.500,00		
	segundo semestre de Especialización en Gestión Pública		807.700,00		
	segundo semestre de Especialización en finanzas y administración pública		4.311.090,00		
	decimo semestre del pregrado en administración de empresas		711.540,00		
	primer semestre de Especialización en Gerencia		8.023.860,00		
	Rendimientos	2.425.016,51			2.425.016,51
	Pago a proveedores			15.612.690,00	
	VALOR RENDIMIENTOS MES DE MARZO				
	Movimiento mes				
	Sub Totales	2.425.016,51	15.612.690,00	15.612.690,00	2.425.016,51
Saldo fin de mes	570.438.937,78			568.107.351,42	
Saldo inicio de mes	568.107.351,42				
Abril					

RECOMENDACIÓN

El GIT de Control Interno considera pertinente fortalecer los mecanismos de autocontrol, en cumplimiento de lo establecido en MIPG, para la primera línea de defensa, que entre otras define: “Se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y control sobre un base del día a día...”.

7.2 POLÍTICAS CONTABLES Y OPERATIVAS RELATIVAS A LOS PASIVOS

7.2.1 CUENTAS POR PAGAR

Al cierre de la vigencia 2019 se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$534.066.521,97,00 de los cuales el 53.97% corresponden a adquisición de bienes y servicios, el 25,98% a otras cuentas por pagar, el 17.53% a retefuente e impuesto de timbre, el 2.35% a descuentos de nómina y finalmente el 0.17% a recursos a favor de terceros; como se puede observar en el cuadro 6 .

Cuadro 6.

CUENTAS POR PAGAR CON CORTE A 31/12/2019			
Descripción	Valor	Porcentaje	Observación
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 288.230.826	53,97%	Corresponde a la sumatoria de CxP de Bienes y Servicios (\$30.603.887,53) y proyectos de inversión (\$257.626.938.50), los soportes reposan en Contabilidad y están registrados en el SIF
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 909.593	0,17%	Doble pago realizado por la EPS SURA en dic/2018, por concepto de incapacidad del servidor público Fernando Tabares
DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 12.545.788	2,35%	Este valor corresponde al valor a consignar resultado de la sumatoria de los descuentos realizados por concepto de: libranzas, embargos de los servidores y contratistas. Se encuentran registrados en el SIF
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 93.636.543	17,53%	Valor a pagar por concepto de retenciones causadas en diciembre (ICA Novi-Dic).
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 138.743.772	25,98%	Contratistas de funcionamiento, profesionales y de apoyo.
Total	\$ 534.066.522	100,00	

Fuente: SIF, evidencias presentadas por Contabilidad.

Para establecer la observancia de lo establecido en la política contable, operativa y los controles de las cuentas por pagar, se realizaron pruebas a través de muestreo, evidenciando que las obligaciones registradas contaban con los soportes correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la política para reconocimiento, medición y revelación.

RESULTADO SATISFACTORIO.

7.2.2 BENEFICIO A EMPLEADOS

Los valores revelados en los estados financieros en relación al beneficio a empleados con corte a 31/12/2019, ascendieron a la suma de \$746.883.390,00 cuyos registros son coincidentes entre el SIIF y las evidencias que posee el área de Contabilidad (ver cuadro 7). Dichos valores son el resultado de la aplicabilidad de los lineamientos establecidos en la política contable y operativa, por parte de las áreas involucradas en el proceso.

Cuadro 7.

BENEFICIO A EMPLEADOS CON CORTE A 31/12/2019		
Descripción	SIIF	Contabilidad
Vacaciones	\$ 330.444.721	\$ 330.444.721
Prima de vacaciones	\$ 226.935.979	\$ 226.935.979
Prima de servicios	\$ 105.184.988	\$ 105.184.988
Prima de navidad	\$ 1.340.600	\$ 1.340.600
Bonificaciones	\$ 82.977.102	\$ 82.977.102
TOTAL	\$ 746.883.390	\$ 746.883.390

Fuente: SIIF y cuadros en excel procesados por Contabilidad.

RESULTADO SATISFACTORIO.

7.3 POLÍTICA CONTABLE Y OPERATIVA PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CGN

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la CGN, con corte a 31 de diciembre de 2019; en él se revela la totalidad del pasivo, activo y patrimonio de la entidad. Revisada a través de la auditoría la veracidad de la información, por medio de muestreo de los diferentes ítems que lo componen y la aplicabilidad de lo especificado en el Manual de políticas Contables y Operativas de la CGN, se evidenció que en ellos se reflejan los

resultados de la operación contable de la entidad consistentes con la información registrada en el SIIF, SOA y SARA y cuyos soportes se encuentran en el área contable.

A continuación, se presenta los valores que reflejan los estados financieros de la vigencia 2019.

TRAZABILIDAD ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31/12/2019					
CUENTAS	Saldos y Movimientos SIIF	Soportes Contabilidad	Estado de situación financiera	Diferencia	OBSERVACIONES
ACTIVO					
CORRIENTE		540.506.780	540.506.780	0	
Efectivo y equivalente al efectivo	3.687,52	3.687,52	3.688	0,00	Valor coincidente con los registros del SIIF, las conciliaciones bancarias y el saldo en bancos.
Cuentas por cobrar	7.556.717,00	7.627.123,00	7.627.123	0,00	El valor corresponde a las novedades reportadas por el GIT de Nómina, conciliadas y registradas por Contabilidad, respectivamente.
Otros activos	532.875.969,00	532.875.969,00	532.875.969	0,00	Corresponde a la suma del saldo final del ICETEX (\$502,790,787,26) y los bienes y servicios pagados por anticipado (\$30,084,909).
NO CORRIENTE	15.721.271.603	15.721.271.603	15.721.271.603	0	
Propiedad planta y equipo	1.997.078.416,17	1.997.078.416,00	1.997.078.416	0,00	OK
Otros Activos	13.724.193.186,69	13.724.193.186,69	13.724.193.187	-0,31	Coincide registro SOA con EF. A la cuenta 1970 se le resta la amortización de la 1975
TOTAL ACTIVO	15.721.271.603	16.261.778.382	16.261.778.383	0	
PASIVO					
CORRIENTE			1.282.350.568		
Cuentas por pagar	534.066.522	534.066.522,00	534.066.522	0,00	El valor es coincidente con los verificados en el ite cuentas por pagar.
Beneficio a empleados	748.149.246	748.284.046	748.284.046	0,00	Coincide con el valor reportado por nomina y validado por contabilidad.
NO CORRIENTE					
Provisiones	205.143.204	205.143.204	205.143.204	0,00	Valores registrados en el SIIF, correspondiente a respaldo de las demandas en contra de la entidad.
TOTAL PASIVO			1.282.350.568,00		
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades de gobierno			14.774.284.338		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			16.056.634.906		
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			0		Valores registrados en el SIIF
Cuentas de orden acreedoras			103.652.103		
Acreedoras por el contrario			-103.652.103		

RESULTADO SATISFACTORIO

8. PLANES DE MEJORAMIENTO

8.1 PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA AL CONTROL INTERNO CONTABLE 2018

Como resultado del ejercicio de auditoría al Control Interno Contable de la vigencia 2018, realizada en 2019, se concertó plan de mejoramiento teniendo en cuenta 4 observaciones realizadas por Control Interno, cuyas actividades fueron ejecutadas acorde a lo estipulado, con lo cual se dio cierre al mismo. Durante el transcurso de la presente auditoría se realizó el seguimiento a la efectividad de las acciones cuyo resultado se puede observar en el archivo Excel Anexo 1, adjunto al presente documento.

8.2 PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento de la Circular 05 de 2019, emitida CGR y una vez revisadas las evidencias para establecer la efectividad de estas, se observó que las acciones implementadas por la entidad en respuesta a los hallazgos 1, 3 y 4 de 2015; y 22, 29, 30, 31, 32 y 33 de 2016, relacionados con el proceso de Control Interno Contable, atacaron la causa raíz, permitiéndole a la entidad no reincidir en el hallazgo. Ver archivo Excel Anexo 2.